



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 24 DE JUNIO DE 2025

FECHA Y HORA: 24 de junio a las 12:00h.

LUGAR: Sala de reuniones de la 5ª planta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, nº 81, 28011 Madrid.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 29 de octubre de 2024.
2. Presentación del Plan de Actuación del Organismo para 2025.
3. Punto informativo sobre la situación presupuestaria del Organismo y acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio.
4. Punto informativo sobre planificación hidrológica.
5. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.
6. Punto informativo sobre cuestiones relativas a la actualización y renovación del censo.
7. Información sobre la propuesta de nueva distribución de la composición de la Comisión de Desembalse.
8. Ruegos y Preguntas

ASISTENTES:

Entidad	Organización	Nombre y Apellidos	
C.H. Tajo	Presidente	Antonio Yáñez Ciudad Ciudad	Asiste
	Comisario de Aguas	Javier Díaz-Regañón Jiménez	Asiste
	Director Técnico	Álvaro Martínez Dietta Dietta	Asiste
	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica	Alberto Navas Carmena	Asiste
	Secretaria General	Montserrat Fernández San Miguel de Miguel	Asiste
Administración General del Estado	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Cristina Clemente Martínez	Delega en Antonio Merino
	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	Juan Manuel Vega Serrano	No asiste
	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	José María Ruiz Hernández	Asiste
	Ministerio de Hacienda	Miguel Miaja Fol	No asiste
	Ministerio de Sanidad	Santiago González Muñoz	Delega en el Presidente de CHT
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Francisco José Hijos Bitrián	Delega en el Presidente de CHT



	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Ildefonso-Pedro Tauste Ortiz	No asiste
Comunidades Autónomas	Comunidad de Madrid	Cristina Aparicio Maeztu	Delega en José Luis Fernández-Quejo del Pozo
		José Luis Fernández-Quejo del Pozo	
		Rafael García González	Delega en José Luis Fernández-Quejo del Pozo
	Gobierno de Aragón	Luis Estaún García	Asiste
	Junta de Castilla y León	José Francisco Hernández Herrero	Suplente Raúl Prieto Resco
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Susana Jara Sánchez	Delega en Montserrat Muro Martín
		José Juan Fernández Zarco	Delega en Montserrat Muro Martín
		Montserrat Muro Martín	Asiste acompañada por Aránzazu Camacho González
	Junta de Extremadura	Germán Puebla Ovando	Asiste
		Víctor del Moral Agúndez	Asiste
Raquel López Pastor		Delega en Víctor del Moral Agúndez	
Abastecimientos	Canal de Isabel II S.A.	Maria Belén Benito Martínez	Asiste
		Mariano González Sáez (VICEPRESIDENTE 2º)	Delega Belén Benito Martínez
	Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	Fernando Payán Villarrubia	Asiste
	Mancomunidad Aguas del Sorbe	Teresa Jiménez Lorente	Asiste
Regadíos	C.R.M.I. Alagón	Manuel García Martín	Suplente Vicepresidente Manuel Pérez López. Acompañado de Marco Antonio Martín Moreno
	C.R. del Canal Bajo del Alberche	Tomás Fernández Farao	Asiste. Acompañantes Juan Manuel Villegas Negrillo y José Carretero Domínguez
	C. R. de Plan de Riegos de Valdecañas	Primitivo Gómez Pascual	Asiste
	C.R.M.I. Rosarito	Javier Arregui Abendivar	Suplente Francisco Ramón Jiménez Gómez
Usos energéticos	Iberdrola Generación, S.A.U	Adela María Barquero Simancas	Suplente Patricia Gómez Martín
	Naturgy Generación, SLU	Carmen Gómez Bello	Suplente Pilar Luque García
Otros usos	C.B. Central Nuclear De Almaraz	María Acuña Dapena	No asiste



	Naturgy Ciclos Combinados S.A.U. e Iberdrola Generación S.A.U.	Andoni Redondo García De Baquedano	Suplente Patricia Gómez Martín
--	--	------------------------------------	-----------------------------------

Inicia la sesión el Presidente, Antonio Yáñez Ciudad, informando que esta se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y en el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública del Agua (RAPAH).

Prosigue indicando que, de acuerdo con el orden del día, se van a exponer distintos puntos de carácter informativo, para alguno de los cuáles se pedirá opinión a los vocales, una vez conocida la documentación que los conforma, en la próxima convocatoria de la Junta de Gobierno.

Se da paso al **primer punto** del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se ha trasladado un borrador a los vocales al respecto. Se solicita si algún vocal tiene alguna cuestión sobre la redacción trasladada, abriendo turno de palabra para intervenir.

No habiendo intervenciones, se da por aprobada dicha Acta pasando al **segundo punto del** orden del día:

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA 2025

Comienza el **Presidente Antonio Yáñez Ciudad** explicando el origen de este nuevo documento, denominado plan de actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo para 2025, que contextualiza indicando su procedencia normativa. En este sentido, la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 6.2 dispone que *“las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, actividades, medios y tiempo previsto para su ejecución o consecución”*, y la Ley 40/2015 del régimen jurídico del sector público en los artículos 85 y 92.2 sobre eficacia y control público, indican que todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisará cada 3 años y se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

Hasta el momento, independientemente de lo que disponían estas normativas, muy posteriores a la creación de los organismos de cuenca, estos venían entendiendo que estas obligaciones (que aparecen en el año 2013 y en el 2015) estaban cumplidas por la elaboración y entrada en vigor de los planes hidrológicos de cuenca, así como por el plan de gestión de riesgos de inundación y los planes especiales de sequía.

Refiere Antonio Yáñez Ciudad cómo la Intervención General del Estado, en sus programas periódicos de auditoría y control financiero, ha venido discrepando de esta interpretación y cómo finalmente, en febrero de este año, la Subsecretaría de nuestro Ministerio, ha emitido indicaciones al respecto de que todos los



organismos de cuenca deben disponer de un plan específico de actuación diferenciado del Plan Hidrológico de cuenca y de los otros planes que constituyen los medios de trabajo habituales, debiendo estar disponible en la página web de cada organismo en mayo de 2025.

Una vez que desde la Subsecretaría se toma esta decisión, se disponía solamente de tres meses para su publicación. Explica el Presidente cómo inicialmente se marcaron los objetivos que se buscaban con la creación de este plan de actuación, más allá del cumplimiento de la normativa comentada. Se buscaba que fuera un documento participativo en el que se involucrasen todos los trabajadores del organismo y que revelase cuál era la situación de las distintas unidades de este, un documento con utilidad interna para, por ejemplo, la generación de las memorias anuales del organismo y, por último, que sirviera de impulso a lo establecido en el Real Decreto 951/2005 en relación con la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

Además, se quería que este documento tuviera un entorno amigable para los usuarios internos y para el organismo, de forma que fuera fácil su seguimiento y su actualización, dada la obligatoriedad de actualizar anualmente este plan que, añade, ya puede ser consultado en la página web del organismo.

El documento se estructura en torno a cinco ejes esenciales que derivan fundamentalmente de los objetivos estratégicos del Plan Hidrológico de cuenca y del esquema de temas importantes, aparte de dos ejes transversales que son comunes a todos ellos.

Estos cinco ejes esenciales son: primero, el cumplimiento de objetivos medioambientales que lo que aborda son actuaciones enfocadas a la mejora o a la conservación del estado de las masas de agua, ya sea en sentido de mejora físicoquímica o en sentido de mejora hidromorfológica; el segundo eje tiene relación con la atención a las demandas y la racionalización del uso del agua, donde se incluyen medidas en relación con el incremento de la garantía y de la eficiencia en el uso del agua; el tercer eje está relacionado con la seguridad frente a fenómenos extremos, es decir, la incorporación de medidas que lo que buscan es reducir o prevenir impactos en relación con fenómenos extremos que, *por desgracia*, cada vez son más habituales dado el contexto climático en el que se desarrolla la actividad del organismo. Un cuarto eje se centraría en la mejora del conocimiento y gestión del medio hídrico y se centra en medidas de digitalización, modelización, proyectos de innovación y estudios. El último eje está relacionado con la mejora en la coordinación y cooperación con otras Administraciones Públicas en aras de conseguir los objetivos previos, al considerarlo fundamental en un contexto tan complejo, debido a la distribución competencial que existe, como es del de la gestión del agua.

En lo que respecta a los ejes transversales, el primero de ellos está relacionado con la transparencia y la comunicación. La Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno traslada la necesidad de incrementar estas dos cuestiones en relación con el trabajo desarrollado. En este sentido, ya se venía desarrollando una importante labor al respecto y se han incorporado nuevas tareas a través de este de plan de actuación. El segundo eje transversal es relativo a la gobernanza del Organismo. Se trata de



actuaciones desarrolladas fundamentalmente por la unidad de Secretaría General, en lo que se refiere a gestión de medios humanos, gestión de medios materiales, gestión presupuestaria y asesoramiento jurídico.

Una vez definidos estos ejes esenciales y transversales, explica el Presidente, se realizó un análisis DAFO de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que ha permitido seleccionar una serie de actuaciones a desarrollar en el contexto de este plan.

Subraya el Presidente que uno de las condicionantes fundamentales para el desarrollo de este plan es, por un lado, la disponibilidad de medios del organismo, que sigue siendo, en términos generales, corta o escasa en relación con sus funciones, y por otra, el escenario de prórroga de los presupuestos de 2024 que condiciona de forma importante la actividad del organismo de cuenca.

Citando algún caso evidenciado en el análisis DAFO, el Presidente se refiere como una de las principales debilidades identificadas en nuestro organismo a la falta de personal en algunos de los servicios que son trascendentes para el funcionamiento de este. Subraya cómo, a pesar de ostentar el título de organismo autónomo de la Administración General del Estado que le confiere una personalidad jurídica propia y distinta de la Administración General del Estado, esta Confederación carece de independencia de hecho en materia de gestión de medios humanos y en materia de gestión presupuestaria, lo que limita fuertemente la actividad del organismo a pesar de tener unos ingresos en aumento.

Esta debilidad principal se transforma también en una amenaza muy importante, de las más importantes que se han identificado, y que es la excesiva externalización de muchos de estos servicios al carecer de medios humanos propios.

Identificar debilidades y amenazas muchas veces te permite identificar también fortalezas y aprovechar oportunidades. Antonio Yáñez Ciudad considera que la principal fortaleza de la Confederación es que una parte muy importante de su personal tiene un compromiso y un conocimiento técnico de su trabajo muy elevados. El desarrollo de la actividad del organismo en un contexto social, muy proclive al incremento del concepto digital genera muchas oportunidades, no solo de comprensión por parte de la ciudadanía, sino también financieras y de oportunidades para desarrollar herramientas en cuanto al incremento de la gestión electrónica de esta administración.

Este análisis DAFO ha permitido identificar 87 actuaciones a desarrollar en el contexto del año 2025. El Presidente señala algunos ejemplos dentro de cada uno de los ejes indicados. En este sentido, dentro de las actuaciones enfocadas al cumplimiento de objetivos medioambientales, se señalan actuaciones de mejora del estado hidromorfológico de las masas de agua, de conservación y restauración de cauces, y grandes actuaciones ya en marcha en algunos tramos del río Tajo a su paso por Aranjuez, por Toledo en un futuro, y un tramo del río Alberche. También cita, en relación con infraestructuras de depuración, la puesta en marcha de mejora de eficiencia energética de las depuradoras que se declararon en su día de interés general y que han sido construidas por este organismo y en las cuáles se van a instalar parques fotovoltaicos para incrementar su eficiencia energética.



En cuanto a actuaciones para atender demandas de racionalización del uso, se habla principalmente del objetivo de redactar los proyectos de mejora en la eficiencia en el uso del agua y los proyectos de modernización en las zonas regables que son titularidad del Estado.

En relación con la seguridad frente a fenómenos extremos, comenta Antonio Yáñez Ciudad que se ha puesto el foco en actuaciones de reparación y mantenimiento de presas y en la conclusión del proceso de implementación de los planes de emergencia.

En relación con el cuarto eje, relativo a mejoras del conocimiento de la cuenca, se incluyen todas las medidas que se están poniendo en marcha para la mejora de los planes de seguimiento de las conocidas como redes de control, sobre todo en cuanto al sistema automático de información hidrológica (SAIH) con un incremento de estaciones, nuevos modelos, nuevos programas etc.

Por último, en cuanto a medidas para el incremento de la cooperación y la coordinación entre administraciones, el Presidente destaca una medida muy clara y que ya se ha tenido la oportunidad de poner en marcha durante el presente año, que es el protocolo de avisos hidrológicos en situaciones de avenida.

Dentro de los ejes transversales, respecto a transparencia y comunicación, se cita como actuación fundamental la nueva página web de la que dispone el organismo. Se comunica que se ha puesto en funcionamiento desde hace unas semanas la nueva web del organismo que ha sido un trabajo muy minucioso y exigente y que incluye muchísima información nueva. Ahora se tiene el reto de mantener esa información lo más actualizada posible.

En relación con la actuaciones relativas a gobernanza, se citan dos muy importantes, una que desarrollará en mayor medida la Secretaría General, en el siguiente punto del orden del día, que es el incremento de crédito que se ha logrado a pesar de tener los presupuestos prorrogados desde el año 2024, y la otra la próxima apertura de una nueva oficina de la Confederación Hidrográfica del Tago en la ciudad de Cáceres, oficina que no tiene nada que ver con la que existía hasta el momento y que responde a la línea desarrollada por el organismo de incrementar su presencia tanto en medios humanos como materiales en la zona oeste de la cuenca.

Finalmente, lo que incluye el Plan de actuación son unas fichas que permiten, no solo el planteamiento y desarrollo de esas actuaciones seleccionadas, sino que muestran la priorización y el seguimiento de estas.

Para finalizar este punto, el Presidente insiste en que el plan no solo supone el cumplimiento de la obligación normativa, que, como se ha indicado inicialmente, ya se entendía cumplida con los distintos planes que se tienen en funcionamiento, sino que este plan adicional de actuación ha supuesto realizar un proceso de evaluación en el organismo que ha permitido identificar una serie de actuaciones a corto plazo, desarrollar un sistema indicador para dar su cumplimiento que será plasmado en las memorias anuales, y va a ser una herramienta para, en consonancia con el del Real Decreto de 951/2005, mejorar la calidad de la labor del organismo al respecto y dar una mejor imagen, que es lo que se busca también, que haya una mejor percepción no solo interna, sino también por parte del ciudadano de la imagen del organismo.



Finalizada la intervención de Antonio Yáñez Ciudad, se abre un turno de palabra por si alguien quiere hacer algún comentario al respecto y se insiste que el plan ya está disponible en la página web. Además, comenta que se dará traslado después de esta Junta de Gobierno junto con otra documentación de la que se hablará en otros puntos del orden del día, recordando la anualidad de la revisión del Plan. A futuro, indica el Presidente, la idea sería que, antes de trasladar al ministerio el plan correspondiente al 2026, sea informada la Junta de Gobierno sobre lo reflejado en el plan, en la segunda sesión del año 2025.

Toma la palabra **Belén Benito Martínez, del Canal de Isabel II**.

Traslada sus felicitaciones por el trabajo realizado porque a su parecer, era necesario. Informa que ha entrado en la página web y *“le parece maravillosa comparada con lo que había anteriormente”*. Considera que es un paso porque *“hay partes muy importantes que ahora saltan a la vista y que no hay que bucear para encontrarlas”*.

El presidente responde indicando que una de las primeras actuaciones en la lista de tareas era precisamente cambiar la página web, que ha costado siete años, y que ahora la principal preocupación es la dificultad de mantener actualizada la enorme cantidad de información disponible en ella porque implica el trabajo de muchos técnicos detrás. En cualquier caso, se está en ello y seguiremos trabajando para conseguirlo.

Sin más intervenciones, se da paso al **tercer punto** del orden del día.

PUNTO INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO Y ACUERDOS RELATIVOS A ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

Se cede la palabra a la **Secretaria General, Montserrat Fernández San Miguel**, quien inicia la presentación del seguimiento económico hablando de los resultados de la cuenta anual del 2024. Recuerda que en la última Junta de gobierno se presentaron los resultados del 2023, desfavorables, y se comentó que se habían recibido una serie de recomendaciones de la Intervención General, que se van a ir contando y que se ha intentado seguir en la medida de lo posible.

Asimismo, recuerda el escenario presupuestario en el que nos encontramos, donde el último presupuesto es el elaborado en el ejercicio 2022. Debido a ello, durante los años 2023, 2024, 2025 y, probablemente 2026, se dispone aproximadamente del mismo presupuesto, unos 69 millones de euros. Subraya que en la tabla se comprueba que existe una diferencia mínima (menos de 1.000.000 euros) que responde a los ingresos del trasvase Tajo- Segura, que, debido a la diferente producción, se van ajustando con pequeñísimas variaciones sobre el presupuesto.

Resalta la Secretaria General, como cuestión fundamental, la existencia de unos derechos reconocidos superiores al presupuesto de gastos, derivados de que la Confederación liquida una serie de tasas, a través de cánones, cuotas, sanciones..., que generan una serie de derechos que superan dicho presupuesto, comentando algunos de ellos para poner en relieve también su variabilidad en función del año hidrológico como las diferencias en producción de energía eléctrica, entre otros. Para ejemplificar este hecho, la



Secretaría General traslada que, en los primeros 5 meses del año 2025, por ejemplo, ya se ha superado, debido al incremento de lluvias y con ellas de la producción hidroeléctrica, los ingresos previstos para todo el ejercicio.

En todo caso, se espera que el superávit observado en los ingresos vaya regularizándose poco a poco. Así, por ejemplo, el correspondiente al canon de vertidos precisa de la regularización de todas las autorizaciones, las concesiones y el control de su cumplimiento para que se dejen de pagar penalizaciones, entendiendo que, en unos años, se podrá pasar ya a un estado más normalizado y menos fluctuante.

En todo caso, explica, la recaudación neta es siempre algo inferior a los derechos, ya que se recauda una parte de los devengos de dichos derechos en el año y otra parte en años siguientes.

El apartado de derechos pendientes de cobro es otro de los puntos débiles de la cuenta debido al desfase acumulado entre lo reconocido como un derecho y lo realmente recaudado: empresas que no cumplen con los pagos, muchas veces por defectos de forma, porque no se ha podido notificar bien, otras veces porque no se ha pagado, otras por temas económicos de la empresa que tiene unos problemas fiscales distintos, etc. Estos casos pasan a la Agencia Tributaria y es la propia Agencia Tributaria quien se encarga de continuar el proceso para garantizar el cobro, ya que en sí no prescriben. Por parte de este organismo se ha procedido, en todo caso, a cancelar aquellos derechos legalmente prescritos a través de una Resolución de Presidencia.

Uno de los datos que maneja la IGAE, explica Montserrat Fernández San Miguel, a la hora de informar favorablemente la cuenta, es la materialidad, que es un porcentaje sobre el inmovilizado del organismo. En la Cuenta de 2023, con 300.000.000 euros de inmovilizado, y que fue informada desfavorablemente, el valor de esa materialidad era superior al fijado por la IGAE como admisible. La razón principal es que se tenían dados de alta en el inmovilizado, bienes que habían sido transferidos a otros organismos (CCRR, Ayuntamientos) en virtud de convenios y no habían sido dados aún de baja en el inmovilizado del organismo.

Este año se ha hecho un gran esfuerzo para depurar estos desfases, actualizando el estado de los bienes transferidos a otros Organismos. En este sentido, además, se está trabajando en la migración del inmovilizado (el inventario) actualmente soportado en Excel a la aplicación Sorolla, lo que permitirá responder a la demanda, por parte de la IGAE, de una mayor fiabilidad y trazabilidad de los datos del Inventario.

Otro de los puntos que refleja la IGAE involucra la herramienta empleada para el cálculo de costes en el organismo, al no garantizar la empleada por este la trazabilidad y homogeneidad de los datos, sugiriendo el uso de CANOA (contabilidad analítica de organismos autónomos) para este objetivo. Por el momento, el uso de esta aplicación no ha sido posible debido por una parte a un escenario de inexistencia, dentro de la Secretaría general, de plazas de expertos contables con una formación específica, y de ausencia de consolidación de aquellas personas a los que, tras alcanzar el conocimiento deseado se marchan a puestos mejor remunerados y por otra a que se precisa fijar objetivos e indicadores que habría que implementar en CANOA de forma previa a su uso y de los que aún no se dispone.



De esta manera, poco a poco, la CHT se va acercando a ese gran desafío que es disponer de una cuenta que refleje esta realidad con la dificultad que supone un presupuesto que no se ha vuelto a elaborar desde el 2022.

Para finalizar indica que, en cuanto a los resultados de las cuentas anuales, con fecha 27 de marzo ya se han formulado estas, considerando todos estos aspectos de mejora y se han presentado ante la Intervención. En este momento desde la Intervención se está elaborando el informe provisional de auditoría que debe poner a disposición del Organismo el próximo mes de julio. Con todo ello, se espera poder trasladar, a la Junta de Gobierno de final de año, una cuenta informada favorablemente.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, para el año 2024, roza el 88%, lo que se considera una buena ejecución ya que quiere decir que el organismo gasta todo lo que tiene.

Siguiendo en el año 2024, en el capítulo de inversiones, hay un incremento de 31.000.000 euros a 35.000.000 euros y de forma global, al final del presupuesto se pasa de 70.000.000 euros a 78.000.000 euros. La Secretaria General recuerda que 78.000.000 euros son los que se vienen pidiendo desde que no hay presupuestos generales, como presupuesto necesario para este organismo de cara al cumplimiento de los planes y medidas del Plan Hidrológico, las nuevas inversiones y todas las obligaciones que se tienen contraídas. *“Obviamente, explica, si se consideran las medidas impulsadas en los planes hidrológicos que se han aprobado durante este periodo, se precisa un incremento de crédito para poder afrontar las obligaciones que se tienen contraídas lo que en el escenario económico actual es prácticamente imposible”.*

Al no tener presupuesto para cumplir con todas las obligaciones, se solicitó un incremento de crédito presupuestario por ese valor aproximado de 8.000.000 euros, que se ha conseguido unos pocos días antes de la celebración de esta sesión de la Junta de Gobierno. La Secretaria General remarca este hecho ya que, dado lo avanzado del año, en la actualidad supone un problema ejecutarlo teniendo en cuenta que, además, gran parte de este gasto estaba previsto para proyectos FEDER que, de haber tenido la posibilidad presupuestaria en enero, y al tener que adelantar el dinero, ya estarían comprometidos.

En relación con la ejecución del año 2025 es normal a estas fechas y se mantiene el objetivo de ejecutar alrededor del 87% a final del ejercicio.

La Secretaria General pone el foco en una cuestión. Puesto que se están ingresando del orden de 100.000.000 euros, una cantidad muy superior al presupuesto, alguien podría preguntarse *“¿por qué no pueden tener un presupuesto más alto?”* En ese sentido, Montserrat Fernández San Miguel explica que esa cantidad va a alimentar el remanente de tesorería, un remanente que supera el presupuesto, lo que no es habitual y deriva, como ha dicho el Presidente en su intervención anterior, de ser un organismo autónomo pero poseer poca autoridad financiera y de personal, estando *“abocados a tener una cuenta en el Banco de España con mucho dinero en los ahorros, pero con un presupuesto que no permite afrontar las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las medidas y que complica poder hacer expedientes de fondos europeos”*.



“En todo caso, dice la Secretaria General, estamos contentos de que Hacienda nos haya dado este presupuesto extraordinario y ahora nuestra obligación y nuestro empeño es poderlo comprometer, poderlo ejecutar y poderlo utilizar”.

Gran parte de las inversiones está dedicada a explotación, mantenimiento, conservación de instalaciones en zonas regables, conservación, restauración, adecuación ambiental de cauces y riberas y, en definitiva, todos los expedientes que aparecen en el plan de contratación que está publicado y que se está licitando bien por licitación abierta parte de ellos o a través de encargos a medio propio, de forma rápida para poder llegar a comprometer todo el gasto.

Para finalizar este punto, la Secretaria General informa a la Junta de Gobierno de aquellas actividades que se están realizando sobre el patrimonio de la CHT. Como se comentó en Juntas de Gobierno previas, se trata de un proceso de recuperación posesoria iniciado hace años en el que se están intentando recuperar aquellas instalaciones que estaban ocupadas por personal ajeno a la Confederación que no tenía concesión o que simplemente, por problemas de falta de regulación, ocupaban instalaciones de la Confederación. Se pretende con ello permitir que los trabajadores de la Confederación que están trabajando cerca de presas o de canales, por ejemplo, puedan disponer de una vivienda que supondría una motivación para hacer la opción de elegir trabajar en la Confederación un poco más seductora.

En cuanto a concesiones, se están intentando actualizar muchas de ellas ya que algunas, como la de la Liga Española de Educación y Cultura, realizan hacen un extraordinario trabajo social y se han interesado por otras instalaciones que teníamos en Entrepeñas. Otras concesiones ha habido que cambiarlas de titular porque estaban desactualizadas y también se está intentando valorar algunas de las prórrogas con locales de la CHT. En todo caso, teniendo siempre como objetivo facilitar su uso a todos los que de alguna manera quieren utilizar dichas instalaciones para bienes sociales, lo que es una manera de mantenerlas puesto que durante la concesión invierten en todas las actividades de mantenimiento y porque para el cumplimiento de nuestras funciones no son necesarias. La idea es que se cede la titularidad o se hace una concesión buscando facilitar que sea el canon lo más sostenible posible, y si se acogen a la Ley de Patrimonio, incluso puedan estar exentos, porque la idea es que tengan, sobre todo, ese tipo de usos sociales.

En definitiva, concluye, se continúa con esa regularización catastral e ir incorporando al inventario, también con doble fin, de tener un inventario realista de todas las infraestructuras del organismo y de poder ir mejorando el inventario contable para la formulación de las cuentas anuales, tal como se ha comentado anteriormente.

Cede la palabra al Presidente quien pregunta si alguien quiere añadir algo sobre este punto. Al no alegar ningún miembro nada, se pasa a los puntos **cuarto y quinto** del orden del día.

PUNTO INFORMATIVO SOBRE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

PUNTO INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN.



Toma la palabra a **Alberto Navas Carmena, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica**.

En primer lugar, resume el estado de tramitación del Plan Especial de Sequía (PES) que ya se comentó en la anterior Junta de Gobierno. Dicho Plan se sometió a consulta pública en el año 2023. Posteriormente, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental determinó que la evaluación ambiental debería ser de carácter ordinario, lo que obligó a realizar un nuevo estudio ambiental estratégico y una nueva consulta pública a finales de 2024. Tras esa consulta pública y la consolidación del documento, se envió el documento a la Dirección General del Agua y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en enero de 2025. Si bien, por los plazos que marca la ley de evaluación ambiental, la declaración ambiental debería haberse realizado a lo largo del mes de mayo, no ha sido así. Comenta el Jefe de la Oficina de Planificación hidrológica que, en todo caso, dicha declaración ambiental parece inminente a juzgar por la información que llega desde la Dirección General del Agua en la que indican que han tenido alguna reunión con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y que la está prácticamente hecha, por lo que se espera que, en poco tiempo, el nuevo Plan Especial de Sequía sea un hecho.

En cuanto a los trabajos de revisión del plan Hidrológico, se recuerda que el 20 de diciembre se inició la consulta pública del programa de trabajo que incluye el calendario, las fórmulas de consulta y el estudio General de la demarcación, siendo el periodo de consulta pública de 6 meses y habiendo finalizado el viernes previo a esta reunión. Se han recibido 28 escritos con propuestas, observaciones y sugerencias. Se va a proceder a su análisis y a la elaboración de unos documentos iniciales consolidados. El siguiente hito sería el inicio de la consulta pública del esquema provisional de temas importantes que está previsto que sea en noviembre del presente año.

“Posteriormente, indica Alberto Navas, la previsión es que en octubre del año 2026 se inicie la consulta pública del proyecto del Plan Hidrológico, que finalmente se publicaría en diciembre del año 2027”.

Solicita la palabra **Fernando Payán Villarrubia, de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha** que pregunta acerca de la posibilidad de solapamiento de la publicación de los planes especiales de sequía con los nuevos planes hidrológicos, habida cuenta de los plazos estimados en ambos procedimientos.

Responde Alberto Navas que La revisión de este Plan Especial de Sequía, aunque se inició con antelación a lo que marca el Reglamento porque en aquel entonces había una situación de sequía, posteriormente se ha retrasado debido a la tramitación ambiental comentada. Al final se publicará más o menos cuando correspondía. En principio, lo que marca el Reglamento es que no tiene que haber simultaneidad, sino que siempre el Plan Especial de Sequía inicia su tramitación con posterioridad al Plan Hidrológico, pues debe tener en cuenta esas demandas u otros aspectos como caudales ecológicos, etcétera, que se hayan actualizado en la revisión del plan Hidrológico. [AN1]

Continúa con el siguiente punto.

Traslada el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que, en cuanto a la situación de la escasez, con los indicadores que se reflejan en el plan de sequía actual, en el momento actual no hay situación de escasez



en ninguna de las unidades territoriales, siendo la situación de normalidad. En cuanto a la sequía prolongada, de igual manera hay ausencia de sequía prolongada en todas las unidades territoriales.

En lo que respecta a precipitación, de acuerdo con el pronóstico de AEMET para los próximos tres meses, se espera un verano normal, con temperaturas cálidas. También se destaca que, de acuerdo con el sistema de predicción hidrológica estacional de aportaciones en régimen natural en las cuencas hidrográficas intercomunitarias, las aportaciones en la cuenca del Tajo para los próximos tres meses sería un 147% de las aportaciones medianas y en los próximos 6 meses del ciento por 110% de la mediana. Este sistema, promovido por la Dirección General del Agua en colaboración con la AEMET y desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia, es un sistema de predicción que se basa en los mapas de lluvia y temperatura del modelo del Centro Europeo de Predicción climática a medio plazo, y se puede consultar en la web del Ministerio

Para finalizar su intervención, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica recuerda que en la web se dispone de información actualizada sobre el volumen embalsado.

No habiendo ninguna pregunta sobre esta intervención, se da paso al **sexto punto** del orden del día.

PUNTO INFORMATIVO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CENSO

Toma la palabra la **Secretaria General, Montserrat Fernández San Miguel** quien recuerda cómo, tras un proceso electoral en marzo de 2024, que comenzó con la renovación de las Juntas de Explotación que procedían del proceso electoral del 2011 y la posterior sesión, el 20 de junio de 2024, de la Asamblea de Usuarios (órgano colegiado en régimen de participación (art 35-38 del RAPAH) formada a partir de este proceso, se trasladó a la Asamblea la necesidad de renovación de los vocales de las Juntas de Explotación que procedían del proceso electoral del 2016. Dado al tiempo transcurrido, se pensó inicialmente y así se transmitió a la Asamblea el pasado año, en la renovación de la otra mitad, la correspondiente a 2016, que podría realizarse en un plazo corto de tiempo, específicamente, durante el presente año 2025.

Sin embargo, la revisión de aspectos del proceso electoral y del censo para su sistematización, actualización y documentación en procedimientos internos, unido a la propia legislación, el Real Decreto 927/1988, el Reglamento de la administración pública del agua y la planificación hidrológica, bastante antigua, con mucho margen interpretativo y mucho margen a la analogía, así como la implantación de una aplicación específica para la realización del censo, han hecho precisa una revisión de este desde su inicio y la toma en consideración de determinadas cuestiones surgidas de ese estudio que van a retrasar la renovación de la otra parte de la Asamblea.

Se trata, indica la Secretaria General, de intentar regular dichas cuestiones, sistematizando y escribiendo normas internas antes de emprender el nuevo proceso electoral. Y esta es la información que se quiere trasladar a la Junta en este punto.



Actualmente se está intentando encajar de forma más ágil el censo al Registro de Aguas, verificando concesiones que no estaban en el censo de usuarios, revisando cuestiones que se habían dicho en Junta de Gobierno u otras que se llevan aplicando de forma histórica como la asignación de 1 voto a aquellas poblaciones de menos de 500 habitantes, pero que no se encontraban recogidas en ningún documento, así como la propia revisión de la aplicación de los artículos 41 y 42 del RD 927/1988, que establece todo el funcionamiento de este sistema, en el escenario del censo actual.

Además, comenta Montserrat Fernández San Miguel, el censo de usuarios contiene un elevado número de registros, más de 800 y la implantación de la nueva aplicación informática ha permitido sacar a la luz algunos errores de nombres que no coincidían con la concesión, una serie de decisiones en cuanto a representantes y votos que la norma no recogía, grupos que no estaban contemplados o con una asignación no clara... Se trata de un trabajo exhaustivo, del que aquí se *pretende dar una pincelada de cómo se cree que hay que ir perfilando todas esas cuestiones para actualizar, mejorar y para que sean fiel reflejo de la realidad del Registro de Aguas y por ende, del censo de usuarios.*

Cuando se finalice el estudio, se intentará renovar la parte que queda de la Asamblea y se planteará, a la luz de los resultados e interpretando la normativa, si se renueva ya en su totalidad o la correspondiente a 2016 tal como se preveía inicialmente.

“Es un planteamiento, señala, que hay que pensar, una cosa que dejamos sobre la mesa. Quizá venga bien ya regular todo y actualizar toda a hacer una en las elecciones para que quede actualizado, pero estamos estudiando porque lo primero es tener un censo que realmente cumpla con la realidad”.

Una de las cuestiones surgidas en este estudio, relativa a la asignación de grupos, es la inexistencia en el censo de usuarios de la CHT del llamado grupo i (del epígrafe de la normativa-artículo 41 del RD 927/1988), un grupo, correspondiente a otros usos industriales diferentes de la producción hidroeléctrica que, curiosamente, no aparecía, a pesar de estar en el Registro de Aguas. Se trata de industrias consumidoras de agua por encima de unos 100.000 m3/anuales, de las que se han encontrado alrededor de unas 80, con sus concesiones, con derecho a estar en la Asamblea, pero por razones que no ha sido posible verificar, no se habían incorporado a ese grupo. La idea es incorporar ese Grupo i que el artículo 41-42 define en su desarrollo y que supondría un representante en la Asamblea por cada 20 hectómetros cúbicos de agua consumida y una mayor representatividad de la propia Asamblea.

El siguiente grupo que viene también en la normativa es el Grupo J. En ese grupo se incorporaron, en los años 2014 y 2015, una serie de instalaciones consumidoras de agua, pero no hidroeléctricas, como térmicas, ciclos combinados, nucleares, piscifactorías, que, no perteneciendo a ninguno de los usos definidos entonces, solicitaron la incorporación a través de este grupo j que es el único que permite incorporarse previa petición voluntaria y tras aprobación por parte de la Junta de Gobierno. Así se refleja en las Actas de las Juntas de Gobierno de esos años.



Entendiendo que esa era la única forma de acceso a poder entrar a la Asamblea hasta que no se definiera otra situación, se plantea ahora la necesidad de incluirlos en el Grupo I, que es donde estarían usos industriales, que es como lo tienen otras Confederaciones y donde parece razonable que deberían estar. Este cambio, indica la Secretaria General, no merma a unos y a otros, ya que, además, este grupo, al no tener limitación, aumenta los representantes de la Asamblea. Un cálculo inicial indica unos 16 representantes, pero debe tomarse como orientativo a falta de depurar y asignar esos usuarios a cada una de las Juntas de Explotación y poder presentar una propuesta firme.

De todos los estudios, explica Montserrat Fernández San Miguel, y los acuerdos que se está planteando volcar en esa normativa en la que se desea quede todo recogido, esta es la parte más sustancial que se entendía que había que compartir con la Junta de Gobierno.

Comenta, a la luz de una tabla que se presenta a los asistentes, cómo, en cálculos iniciales, la incorporación del grupo I supondría un aumento de representantes en la Asamblea que pasaría de 128 representantes a 134 representantes, lo que apenas repercute en el porcentaje de representación de grupos de cara al reparto de los 25 vocales del Consejo del Agua, cuestión que, entiende la Secretaria general, es de interés de los presentes.

Este cambio, insiste, va a permitir una mejor representatividad al incluir un mayor abanico de usuarios en la Asamblea. Recuerda que en estos momentos se continúa con el estudio del censo y que aún se deben asignar los usuarios a sus diferentes Juntas de Explotación. Al finalizar el estudio, concluye, se presentará una propuesta firme de las decisiones acordadas que se hará de forma responsable, equitativa como se ha venido haciendo hasta ahora y razonable con todo el proceso que se ha seguido para llegar a esa representación de los 25 vocales que van a estar luego en el Consejo del Agua.

Perfilar una serie de criterios y documentar los procedimientos, normalizando cuestiones no escritas, permitirá unos procedimientos mucho más sólidos y seguros y garantizará la renovación de la Asamblea cada tres años, como dice la normativa. Además, insiste, va a permitir conseguir una mejor representatividad.

Concluye su intervención la Secretaria General trasladando a los presentes la voluntad de comentar la línea de trabajo que está llevando a cabo y una vez que esté la documentación elaborada se hará llegar para presentarse a la Junta de Gobierno en la próxima sesión o en la que sea posible.

Al no haber ninguna cuestión, se pasa al **séptimo punto**.



INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE

Toma la palabra **Álvaro Martínez Dietta, Director Técnico**, para informar acerca de la propuesta de nueva distribución de la composición de la Comisión de Desembalse.

Recuerda que, en la Comisión de Desembalse actual existen 10 representantes para cada uno de los usos de abastecimiento, regadío y producción hidroeléctrica, que a su vez se distribuyen entre las distintas Juntas de Explotación. Comenta cómo, acerca de la procedencia de dicha distribución, solamente existe constancia de su empleo por primera vez en la Junta de Gobierno de 1990, desconociéndose también el motivo para que dos Juntas de Explotación diferentes como son Árrago y Alagón aparezcan juntas en la Comisión de Desembalse, lo que no parece tener mucho sentido, ya que permite que alguien pueda decidir sobre un sistema de explotación que no es el suyo, como tampoco parece razonable una distribución por usos homogénea en una confederación con un uso mayoritario de regadío.

El estudio y sistematización que se está llevando a cabo del censo desde la Secretaría General, explica, trasladó a Dirección Técnica este hecho, realizándose desde esta última un estudio a cargo de la Jefa de Explotación que evaluó, entre otras cosas, las diferencias existentes, en porcentaje, entre el número de vocales en la comisión y en las propias Juntas de Explotación actuales y realizándose una primera propuesta que fuera acorde a la distribución por usos y por Juntas actual y que se muestra en la pantalla. Se comenta que las modificaciones se han realizado solamente cuando las diferencias encontradas entre la composición de 1990 y la de las Juntas de Explotación actuales eran superiores al 20%. El Director Técnico aprovecha este punto para agradecer el trabajo coordinado realizado por ambas jefaturas de área.

En todo caso, a la vista de los siguientes avances realizados en la revisión del censo y comentados anteriormente por la Secretaría General se hace necesario un nuevo estudio que tenga en consideración la procedencia o no de inclusión, en la Comisión de Desembalse, de representantes del nuevo grupo i.

Álvaro Martínez Dietta insiste en recordar que la lista en pantalla es una primera aproximación que se traslada a la Junta de Gobierno como simple información, antes de proponer una lista de distribución definitiva en la primera Junta de Gobierno en la que sea posible.

Por otra parte, traslada otra cuestión surgida durante la última Asamblea de usuarios en relación con la renovación de los vocales en la Comisión de Desembalse debido a la “obligación no escrita” de presentar candidaturas completas que dejó fuera a algunos candidatos que lo hacían solamente por una Junta de Explotación. En este sentido, la propuesta que se llevará la próxima Junta de Gobierno es que los candidatos puedan presentarse individualmente a la Junta y uso que corresponda, sin ser necesario presentar una candidatura completa.

Termina el Director Técnico su intervención resumiendo que se está realizando una revisión exhaustiva basada en el nuevo censo que se está estudiando y que la propuesta de distribución de vocales en la



Comisión de Desembalse se llevará a la próxima Junta o a la que corresponda, para trasladar lo que allí se decida a la Asamblea de Usuarios y para dejarlo reflejado en los procedimientos que se están realizando.

Retoma la palabra el Presidente indicando que el proceso realizado intenta dejar todo documentado en procedimientos que se adecúen la realidad de los órganos Colegiados de la Confederación a la realidad poblacional, económica y social de la cuenca hoy en día. Se traslada a la Junta de Gobierno que se irá proporcionando la documentación que se vaya generando para que, en algún momento, todas estas decisiones pasen por la Junta de Gobierno.

Al no haber ninguna alegación a este punto, se pasa al **octavo punto** del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el **Comisario, Javier Díaz-Regañón Jiménez**, para hacer una breve exposición sobre algunas cuestiones relativas a zonas inundables. Informa a la Junta de Gobierno de que se acaba de aprobar recientemente una nueva cartografía de zonas inundables, fuera del marco del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI). No se trata de tramos de áreas de riesgo potencial significativo de inundaciones (ARPSIs), sino de tramos adicionales a estas.

Comenta el Comisario que la elaboración de dicha cartografía es una medida ya contemplada en el PGRI, que, aunque no sufre todo el proceso de la cartografía del plan, sí necesita un proceso de aprobación para su incorporación al Sistema Nacional de Cartografías de Zonas Inundables (SNCZI) previsto en el Reglamento del dominio público hidráulico.

Es un hecho relevante porque incluye 672 km nuevos de cauces estudiados y 50 km revisados, que representan una importante aportación adicional (672 + 50) a los 609 km de los ARPSI que se han tenido en consideración para el tercer ciclo.

Finaliza su intervención recordando que, en cuanto a la actualización del Plan de Gestión de Inundaciones, se elaboró en enero el documento de revisión y actualización de la evaluación preliminar de riesgo de inundación y se remitió al Ministerio para su aprobación, y que se está trabajando en la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo que está previsto que salga a información pública el 31 de julio de este año.

Al no haber ninguna intervención más, se da por concluida la sesión recordando que en próximas sesiones se tomarán decisiones sobre alguno de los puntos que hoy se han tratado.